

ADRES	PROCESO	VALIDACIÓN LIQUIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO	Código:	VALR-PR05
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA DE LOS SERVICIOS Y TECNOLOGIAS CON LA UPC QUE HACEN PARTE DEL SEGUNDO SEGMENTO	Versión:	04
			Fecha:	16/06/2023

1 OBJETIVO

Efectuar la verificación y el control de los servicios y tecnologías que cumplen con las características del segundo segmento, mediante la aplicación de criterios de auditoría y la utilización de las herramientas tecnológicas, con el fin de efectuar la auditoría integral en el marco de la normatividad vigente.

2 ALCANCE

Inicia con la solicitud de reportes de recobros/cobros y disposición de imágenes, continua con efectuar la auditoría a las cuentas de los servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la UPC y finaliza con la notificación del resultado.

Este procedimiento aplica para todos los tipos de radicación o mecanismos que cumplan con las características del segundo segmento de los servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC.

3 LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Director(a) de la Dirección de Otras Prestaciones

4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- ✓ Los servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC, se segmentan conforme las siguientes características: a) Primer segmento: incluye los servicios o tecnologías prescritos o registrados en MIPRES en el ámbito ambulatorio y ambulatorio priorizado, los cuales no requieren Junta de Profesionales de la Salud, no corresponden a medicamentos incluidos en el listado oficial de medicamentos con usos no incluidos en el registro sanitario (UNIRS) y no tienen condicionamiento respecto a su cobertura en el Plan de Beneficios en Salud; b) Segundo segmento: incluye los servicios o tecnologías que no hacen parte del primer segmento, los que se originen en autorizaciones de los Comités Técnico-científicos y en los fallos de tutela u órdenes judiciales.
- ✓ La auditoría a los servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC podrá ser efectuada por parte del Grupo de Verificación y Auditoría de Cuentas de la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES o de un tercero contratado para tal fin.
- ✓ En las actividades específicas que señale este procedimiento, es necesario aplicar la metodología de muestreo descrita en el documento técnico Metodología para verificar la calidad de los resultados de auditoría y el respectivo manual operativo y de auditoría.

ADRES	PROCESO	VALIDACIÓN LIQUIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO	Código:	VALR-PR05
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA DE LOS SERVICIOS Y TECNOLOGIAS CON LA UPC QUE HACEN PARTE DEL SEGUNDO SEGMENTO	Versión:	04
			Fecha:	16/06/2023

- ✓ La verificación de la calidad de los resultados de auditoría podrá ser adelantada por parte del Grupo Interno de Validación de Resultados de Auditoría de la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES o de un tercero contratado para tal fin.
- ✓ Los servicios y tecnologías en salud que superen el procedimiento de radicación se auditarán conforme al manual de auditoría que se adopte para cada tipo de radicación o mecanismo mencionados en el alcance de este procedimiento.
- ✓ El resultado de la auditoría integral a los servicios y tecnologías en salud no financiados por la UPC será:
 1. Aprobado total: Cuando los servicios y tecnologías en salud cumplan con los requisitos señalados en la normatividad aplicable en cada tipo de radicación o mecanismo y en su correspondiente manual de auditoría.
 2. Aprobado con reliquidación: Cuando habiendo aprobado los servicios y tecnologías en salud, el valor a pagar deba ser menor al valor recobrado/cobrado, debido a que existen errores en los cálculos del valor presentado por la entidad recobrante.
 3. No aprobado: Cuando los servicios y tecnologías en salud no cumplan con los requisitos señalados en la normatividad aplicable en cada tipo de radicación o mecanismo y en su correspondiente manual de auditoría.
- ✓ El resultado de la auditoría integral efectuada a los servicios y tecnologías en salud se comunicará por la ADRES, al representante legal de la entidad recobrante.

5 REQUISITOS LEGALES

Ver Normograma del proceso.

6 DEFINICIONES

Ver Glosario general.

ADRES	PROCESO	VALIDACIÓN LIQUIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO	Código:	VALR-PR05
			Versión:	04
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA DE LOS SERVICIOS Y TECNOLOGIAS CON LA UPC QUE HACEN PARTE DEL SEGUNDO SEGMENTO	Fecha:	16/06/2023

7 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
1	Solicitar reportes de recobros / cobros y disposición de imágenes	<p>Una vez se cuenta con el reporte de la radicación efectiva, que se genera en el Procedimiento de Radicación de cuentas de servicios y tecnologías no financiados con cargo a la UPC, el auditor designado solicita los reportes de las cuentas de servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC mediante correo electrónico dirigido a la mesa de servicios de la Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones.</p> <p>En la solicitud de reportes se requiere: los cruces automáticos (duplicados, BDU, RNEC, BDEX, Restituciones, entre otros) de las cuentas que ingresan al proceso de auditoría. De igual forma, solicita las imágenes históricas de los recobros/cobros que requiera para efectuar el proceso.</p> <p>El Gestor de Operaciones del Grupo de Proyectos de la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones genera reporte y dispone las imágenes, acción que se genera en el SFTP, en el marco del procedimiento solicitud de requerimientos.</p>	<p>Auditor designado</p> <p>Gestor de Operaciones del Grupo de Proyectos de la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>	<p>Correo electrónico con la solicitud de reportes de información</p> <p>Reportes e imágenes dispuestas en el SFTP</p>

ADRES	PROCESO	VALIDACIÓN LIQUIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO	Código:	VALR-PR05
			Versión:	04
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA DE LOS SERVICIOS Y TECNOLOGIAS CON LA UPC QUE HACEN PARTE DEL SEGUNDO SEGMENTO	Fecha:	16/06/2023

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
2 PC	Verificar reportes e imágenes dispuestas en el SFTP.	<p>Descripción del Punto de Control</p> <p>Verificar la información dispuesta en el SFTP con el fin de identificar posibles inconsistencias.</p> <p>¿Se identificaron inconsistencias?</p> <p>Si: El Auditor designado solicita por medio de correo electrónico a la mesa de servicios de la DGTIC, realizar los ajustes correspondientes. Este correo es insumo del Procedimiento de Gestión de Requerimientos donde el Gestor de Operaciones del Grupo de Proyectos de la DGTIC realiza los ajustes respectivos en el SII_MYT y notifica a la DOP por medio de correo electrónico que se ha efectuado el ajuste según lo indicado. Continúa con la siguiente actividad.</p> <p>No: Continúa con la siguiente actividad.</p> <p>Este control es del tipo preventivo, de implementación manual, se realiza cada vez que se cuenta con un reporte de radicación efectiva.</p>	<p>Auditor designado</p> <p>Gestor de Operaciones del Grupo de Proyectos de la DGTIC</p>	<p>Reportes e imágenes dispuestas en el SFTP</p> <p>Correo electrónico de solicitud de ajustes</p> <p>Correo electrónico con la notificación de los ajustes realizados</p>
3	Efectuar auditoría	<p>Cada vez que se cuente con los reportes de información y las imágenes de los recobros, se efectúa la auditoría integral, acción que se genera mediante la aplicación de los criterios previstos en el manual de auditoría integral que corresponda al tipo de radicación o mecanismo, publicado en la página WEB de la ADRES.</p> <p>Al finalizar la auditoría integral, debe disponer en el repositorio del SFTP, el archivo que contiene el resultado.</p>	Auditor designado	Resultado de la auditoría a las cuentas de servicios y tecnologías no financiadas con la UPC

ADRES	PROCESO	VALIDACIÓN LIQUIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO	Código:	VALR-PR05
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA DE LOS SERVICIOS Y TECNOLOGIAS CON LA UPC QUE HACEN PARTE DEL SEGUNDO SEGMENTO	Versión:	04
			Fecha:	16/06/2023

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
4 PC	Cargar y verificar pre-cierre en el SII_MYT y remitir certificaciones	<p>Descripción de la actividad:</p> <p>Cargar el pre-cierre en el SII_MYT, cada vez que finaliza la auditoría, generándolo a través de la Intranet y el SFTP dispuestos por la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p> <p>Descripción del punto de control:</p> <p>Una vez cargado el pre-cierre, se verifica que los datos cargados correspondan con la totalidad de las cuentas de servicios y tecnologías no financiadas con la UPC auditadas.</p> <p>¿Pre-cierre cargado exitosamente?</p> <p>Si: Generar y remitir certificación de pre-cierre y continúa con la siguiente actividad.</p> <p>No: Volver a cargar el pre-cierre descrito en la presente actividad.</p> <p>Este control es del tipo preventivo, de implementación manual, se realiza cada vez que finaliza la auditoría.</p>	Auditor designado	Pre-cierre cargado en el SII_MYT Certificación de pre-cierre
5 PC	Validar Pre-cierre	<p>Descripción del punto de control:</p> <p>El Asesor de la Dirección General asignado a la Dirección de Otras Prestaciones, así como el Grupo Interno de Validación de Resultados de auditoría, cada vez que se cuenta con el pre-cierre lo valida verificando la consistencia de la información para generar las observaciones correspondientes.</p> <p>Una vez efectuada la verificación se remiten las observaciones al auditor designado mediante correo electrónico y oficio.</p> <p>Este control es del tipo preventivo, de implementación manual, se realiza cada vez que se carga un pre-cierre.</p>	Asesor de la Dirección General asignado a la DOP Grupo Interno de Validación de Resultados de Auditoría	Pre-cierre validado en base de datos Correos electrónicos informando observaciones al pre-cierre

ADRES	PROCESO	VALIDACIÓN LIQUIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO	Código:	VALR-PR05
			Versión:	04
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA DE LOS SERVICIOS Y TECNOLOGIAS CON LA UPC QUE HACEN PARTE DEL SEGUNDO SEGMENTO	Fecha:	16/06/2023

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
6	Generar muestra	<p>Generar una muestra y prueba de hipótesis, cada vez que se genera un pre-cierre aplicando Metodología para verificar la calidad de los resultados de auditoría.</p> <p>Se efectúa una auditoría integral a las cuentas de la muestra generada y sobre esa auditoría se elaboran unas observaciones y son remitidas al Auditor designado mediante correo electrónico y oficio.</p>	Grupo Interno de Validación de Resultados de Auditoría	Correo electrónico y oficio con las observaciones de la muestra
8	Conciliar el paquete	<p>El Grupo Interno de Validación de Resultados de Auditoría, cada vez que se haya adelantado la auditoría integral a la muestra seleccionada y se obtenga respuesta a las observaciones del Pre-cierre, concertan la aplicación de los criterios de auditoría integral aplicados, cuando se presenten diferencias en el pre-cierre del paquete, acción que se genera mediante una reunión conjunta.</p> <p>En el evento en que no sea posible la conciliación del paquete, deberá entrar a dirimir esta situación el Grupo Interno de Verificación y Auditoría de Cuentas de la Dirección de Otras Prestaciones, cuya decisión deberá estar basada en la correcta aplicación de los criterios de auditoría y en cualquier caso encaminado al deber de protección de los recursos del SGSSS.</p>	Auditor designado Grupo Interno de Validación de Resultados de Auditoría	Acta de conciliación de la muestra y observaciones del paquete de cuentas
9	Certificar Pre-cierre	Elaborar la certificación del Pre-cierre, acción que genera mediante oficio dirigido al auditor designado y a la Dirección de Otras Prestaciones	Grupo Interno de Validación de Resultados de Auditoría	Certificación de Pre-cierre
10	Cargar y certificar cierre	<p>Cada vez que recibe la certificación del pre-cierre, carga el cierre en el aplicativo SII_MYT, acción que se genera a través de la Intranet y SFTP dispuestos por la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p> <p>Elabora de una comunicación en la cual indica las cifras que conforman el paquete, así como adjunta la información detallada de las cuentas.</p>	Auditor designado	<p>Cierre cargado en el SII_MYT</p> <p>Certificación Cierre de Auditoría</p>

ADRES	PROCESO	VALIDACIÓN LIQUIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO	Código:	VALR-PR05
			Versión:	04
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA DE LOS SERVICIOS Y TECNOLOGIAS CON LA UPC QUE HACEN PARTE DEL SEGUNDO SEGMENTO	Fecha:	16/06/2023

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
11 PC	Verificar y generar certificación	<p>Descripción de la actividad:</p> <p>Cada vez que el auditor designado certifique el cierre del paquete, verifica y genera certificación mediante la validación de los datos reportados en la comunicación y disco óptico (CD).</p> <p>Descripción del punto de control:</p> <p>Esta validación se realiza a partir del análisis a la información de: cantidad de recobros/cobros por estado de auditoría, por régimen y tipo de recobro; valor recobrado, aprobado y glosado; descripción de glosas y período de radicación del paquete.</p> <p>¿Cierre presenta inconsistencias?</p> <p>Si: Informar mediante correo electrónico al Auditor designado. Volver a la actividad No. 10 «Cargar y certificar cierre»</p> <p>No: Certificar el paquete mediante oficio. Continúa actividad No. 12 «Notificar resultado de auditoría integral»</p> <p>La certificación de cierre es salida de este procedimiento y a su vez insumo del de Alistamiento de la Información para el Pago.</p> <p>Este control es del tipo preventivo, de implementación manual, se realiza cada vez que el auditor designado certifique el cierre del paquete.</p>	Grupo Interno de Validación de Resultados de Auditoría	<p>Paquete verificado</p> <p>Correo electrónico con observaciones del cierre</p> <p>Certificación de cierre</p>
12	Notificar resultado de auditoría integral	<p>Cada vez que se emite una certificación del cierre del paquete, se notifica el resultado de la auditoría mediante el envío de un correo electrónico y comunicación a las entidades recobrantes con el detalle de la auditoría de las cuentas de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC radicados en el correspondiente período.</p> <p>Fin del procedimiento.</p>	Auditor designado	<p>Correo Electrónico y comunicación escrita con el resultado de la auditoría integral</p>

ADRES	PROCESO	VALIDACIÓN LIQUIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO	Código:	VALR-PR05
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA DE LOS SERVICIOS Y TECNOLOGIAS CON LA UPC QUE HACEN PARTE DEL SEGUNDO SEGMENTO	Versión:	04
			Fecha:	16/06/2023

8 CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Descripción del cambio	Asesor del proceso
01	<i>23 de enero de 2018</i>	Versión Inicial	Johanna Bejarano Heredia
02	<i>29 de noviembre de 2019</i>	Actualización del manual operativo de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.	Juan Corredor
03	<i>17 de septiembre de 2020</i>	<p>Se modificó el nombre y el objetivo del procedimiento refiriendo al segundo segmento de los servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC de que trata la Resolución 41656 de 2019o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.</p> <p>Se especificó en el alcance la aplicación de este procedimiento a todos los tipos de radicación o mecanismos que cumplan con las características del segundo segmento de los servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC, de que trata la Resolución 41656 de 2019 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. En este sentido, se ajustaron las políticas, normatividad y algunas actividades.</p> <p>Se incluyeron términos y definiciones al glosario del proceso.</p> <p>Se ajustó el nombre de los cargos responsables de la ejecución de las actividades de acuerdo con las Resoluciones 2751 y 2752 de Junio de 2020.</p> <p>Se modificó el código de identificación del procedimiento de acuerdo con el proceso al que actualmente pertenece según la actualización del mapa de procesos de la entidad.</p>	Norela Briceño Bohórquez
04	<i>16 de Junio 2023</i>	Se incorporan los atributos de los PC No. 2, 4, 5 y 11, acorde con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de la Dirección de gestión y desempeño institucional versión 5, diciembre de 2020.	Norela Briceño Bohórquez

ADRES	PROCESO	VALIDACIÓN LIQUIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO	Código:	VALR-PR05
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA DE LOS SERVICIOS Y TECNOLOGIAS CON LA UPC QUE HACEN PARTE DEL SEGUNDO SEGMENTO	Versión:	04
			Fecha:	16/06/2023

9 ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<p>José Octaviano Barrera Gutiérrez</p> <p>Contratista Grupo Interno de Validación de Resultados de Auditoría Dirección de Otras Prestaciones</p> <p>16 de Junio 2023</p>	<p>Camilo Andrés Plazas Veloza Coordinador Grupo Interno de Validación de Resultados de Auditoría</p> <p>Mayra Alejandra Pérez Bejarano Coordinadora del Grupo Interno de Verificación y Auditoría de Cuentas Dirección de Otras Prestaciones</p> <p>16 de Junio 2023</p>	<p>Jairo Edison Tirado Martínez</p> <p>Director Dirección de Otras Prestaciones</p> <p>16 de Junio 2023</p>